

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1008

**COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 21 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2008

SUMARIO: **Congreso** Panamericano de Mutualismo realizado el 12 y 13 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ledesma y Gardella.** (2.879-D.-2008.)

Gorbacz. – Alberto Herrera. – Edith O. Llanos. – Ariel O. Pasini. – Fabián F. Peralta. – María de los A. Petit.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ledesma y Gardella por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Mutualismo a realizarse los días 12 y 13 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Panamericano de Mutualismo que se realizó los días 12 y 13 de junio de 2008 en el centro de convenciones del Hotel Meliá, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2008.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Claudia A. Bernazza. – Patricia S. Gardella. – Héctor J. Alvaro. – Vilma R. Baragiola. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Juan D. González. – Leonardo A.

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Ledesma y Gardella por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Mutualismo a realizarse los días 12 y 13 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere lo solicitado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roy Cortina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución la gran importancia del mutualismo en nuestro país.

Del espíritu mutualista surgieron organizaciones que hoy día brindan cobertura a muchas de nuestras necesidades, en especial a los hombres y mujeres que venimos del mundo del trabajo. Podemos poner como ejemplo los modelos de asistencia médica y social, modelos que dieron la clave para que los trabajadores con más limitaciones primero y el resto después, tuvieran cobertura médica, odontológica y social a través de un sistema solidario que implementaron en sus principios algunas co-

lectividades como la italiana, española, israelita, con sus sociedades de socorros mutuos; así también, los sindicatos que fueron constituyendo mutuales, como por ejemplo es el caso del de ferroviarios, por citar uno de los primeros.

Estas organizaciones mutuales que todavía hoy existen fueron el modelo sobre el que se crearon las obras sociales, modelo que fue tan bueno que luego lo tomó el capital privado y armó la medicina prepaga, modelo éste que en nuestro país no surgió del modelo empresario asegurador, sino desde el implementado por los trabajadores.

Este espíritu solidario está en las comunidades aborígenes de nuestra América indígena, razón por la cual las mutuales, cooperativas y asociaciones civiles sin fines de lucro, en sus distintas formas, han prosperado en todo el territorio de nuestra Patria.

Esta red de organizaciones sociales surgida a partir de fines del siglo XIX y principios del siglo XX está deviniendo conforme la nueva era que estamos viviendo.

El espíritu mutualista es elemento fundacional de la Argentina moderna, y sigue teniendo un papel preponderante en la vida de nuestra sociedad, por lo cual los invito a que nos acompañen en esta resolución que declara de interés legislativo al Congreso Panamericano de Mutualismo, propiciado por la Asociación de Dirigentes Mutualistas, a realizarse en esta oportunidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 12 y 13 de junio del año en curso. Éste encuentro, de carácter internacional, reúne personas e instituciones del mundo

mutualista hacedoras de importantes construcciones sociales. Creemos que eventos de este tenor contribuyen al mayor desarrollo y fortalecimiento de la integración de nuestros pueblos desde la perspectiva solidaria del espíritu del mutualismo.

A los efectos de un mejor análisis, adjunto el programa del Congreso Panamericano de Mutualismo, con los nombres de disertantes e instituciones participantes. La página que se puede consultar es: www.mutualadim.org.ar.

Si se hace algo bueno para el país, es bueno que nosotros, los representantes del pueblo, manifestemos nuestra opinión favorable porque incentivando también se construye.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Julio R. Ledesma. – Patricia S. Gardella.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso de Mutualismo que impulsa la Asociación Civil ADIM (Asociación de Dirigentes Mutualistas), el cual se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días 12 y 13 de junio del año en curso en el Centro de Convenciones Hotel Meliá, Reconquista 945.

Julio R. Ledesma. – Patricia S. Gardella.